

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 008 de DICIEMBRE 02 DE 2019**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABECE LA POLÍTICA DE
PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN.**

El Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que el Consejo Superior Universitario, es la suprema autoridad administrativa de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt y es el organismo encargado de orientar las políticas establecidas por la Ley, los estatutos y la Asamblea General,
3. Que de acuerdo con el literal "k" del artículo 41 de los Estatutos vigentes, es función del Consejo Superior, ..."*Aprobar y expedir los reglamentos estudiantiles, docente o profesoral, de investigaciones, de bienestar Universitario o Institucional y demás reglamentos inherentes al quehacer académico, con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la respectiva sesión*",
4. Que es objetivo de la institución es formar personas y profesionales íntegros, que adquieran competencias tanto disciplinares como éticas, que les permitan desempeñarse eficazmente en un mundo cambiante y que requiere de su aporte honesto y decidido,
5. Que para alcanzar el objetivo planteado, es necesario establecer claramente los lineamientos que faciliten ejercicio académico armónico y coherente con el perfil y los proceso misionales de la institución, definiendo los derechos, deberes, incentivos, procesos y procedimientos que regulan la relación académica entre la Corporación y sus estudiantes,
6. Que el Consejo Superior, en su sesión del 02 de diciembre de 2019, analizó y revisó la propuesta presentada por el señor Rector para modificación y actualización de la Política de Proyección social, encontrándola pertinente,

RESUELVE:

1. **ARTICULO PRIMERO:** Aprobar a partir de la fecha la Política de proyección social de la institución, así:

POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL “Alexander von Humboldt”

Introducción

La Proyección Social en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt se asume como el compromiso social y vehículo de transformación de sociedad, que la institución promueve en pro del desarrollo humano como eje fundamental que contribuye a la generación de valor con sus estudiantes, egresados, docentes, colaboradores, organizaciones y la sociedad en general; aportando desde el conocimiento a la construcción de una región incluyente que responde a las problemáticas de su contexto.

Los procesos de proyección social y extensión universitaria de la organización son orientados bajo el principio institucional de la responsabilidad social. La responsabilidad social universitaria es entendida como la dimensión ética que la organización debe tener en toda la extensión de su marco estratégico, en el relacionamiento con el medio externo y sus principios y valores institucionales, cuyo impacto directo abarca cada uno de los procesos que la componen.

La relación entre la institución y el sector externo se fundamenta en la interacción con sus grupos de interés: Estudiantes, egresados, colaboradores, organizaciones, Estado, grupos y colectivos sociales, poblaciones vulnerables, comunidades y sociedad en general; esta relación se encuentra enmarcada en la presente política a partir de los principios, valores, misión, visión y todo su ámbito institucional; fundamenta en el marco normativo de la educación superior, el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, todo ello en búsqueda de la integrar la universidad, las organizaciones, el Estado y la comunidad, desde el fomento de la participación ciudadana, la formación integral, la generación de conocimiento aplicado y la responsabilidad universitaria.

Política de Proyección Social

De acuerdo con el Proyecto Educativo de la Universidad y de cada uno de los programas, se asume el compromiso social como una estrategia de formación en aula, prácticas tempranas, pasantías, consultorios, y en todos los procesos de extensión, articulando la relación de la proyección social con la Investigación y la docencia, a través de la integración desde su rol de directivos, profesores, estudiantes y egresados, capaces de promover la responsabilidad social de la comunidad académica y el apoyo de los sectores menos favorecidos, los empresarios y la sociedad en general.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, toma como base las dinámicas del contexto regional, nacional e internacional siendo fiel a las actuaciones basadas en sus principios y valores, de tal forma que el relacionamiento externo responda a las necesidades e intereses del medio, con un diálogo permanente y de cercanía con los diferentes grupos de interés que le permita a la institución mantener relaciones de valor.

Declaratoria de proyección Social

La Proyección Social para la institución es la contribución al desarrollo de una sociedad mejor, que propende por la democratización del conocimiento y asume esta función sustantiva como la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad, coadyuvando a la transformación de las realidades sociales del contexto.

Referente Normativo

El Ministerio de Educación Nacional, vela porque las universidades generen un puente con el sector externo y la comunidad; de ahí la importancia que el desarrollo de la proyección social vaya de la mano en los procesos de formación integral del estudiante a partir del desarrollo de competencias y capacidades fundamentadas desde la etapa de formación hasta su vida profesional y laboral como egresado, evidenciando de manera especial el rol de este en el avance de los programas académicos al tiempo que da cuenta de las calidades académicas y de formación integral que brinda la universidad como entidad comprometida con la sociedad.

El Estado garantiza la educación en forma integral con sus normas, principios y disposiciones de la educación en todos sus niveles. La Constitución Política de Colombia en su artículo 67 define que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Así mismo, la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 1 y 2 resalta la importancia de la formación integral de los estudiantes y concibe la extensión o proyección Social como una de las rutas que garantiza el propósito de la misma, en ese sentido, la proyección social permite la interacción de los estudiantes con las realidades de la sociedad a través de la praxis.

Por otra parte, el Artículo 120 expresa que “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Referente Teórico

La proyección social universitaria asume desde la concepción y perspectivas planteadas por autores, que permiten orientar el modelo de proyección social en la institución.

Ramón Mayorga propone diez desafíos a la universidad latinoamericana del siglo XXI; uno de ellos es la vinculación de la universidad con la empresa, ya que la generación de procesos de cooperación puede ser beneficiosa para esta, por cuanto apropia conocimientos y habilidades necesarios para la producción de sus bienes y servicios. De igual forma, afirma que en la actualidad parecen haberse incrementado en América Latina las condiciones que posibilitan la cooperación entre empresas y universidades, en campos como: actualización y perfeccionamiento de profesionales; procesos de investigación y desarrollo (I + D) por contrato; asesorías y asistencia técnica; proyectos de empresas, y parques tecnológicos¹.

La universidad genera un vínculo con la empresa desde un rol de cooperación en relaciones beneficiosas, que involucran indudablemente a los grupos de interés; Noela Invernizzi, plantea una visión que permite el avance en ciencia y tecnología con un propósito de mejorar las condiciones de vida de la sociedad a partir de un “papel pionero” por parte de la universidad.

La autora propone que la extensión, en sus expresiones más ligadas a la docencia, puede avanzar hacia la promoción de la discusión pública de la ciencia y la tecnología, con el propósito de asegurar la calidad de la información pública sobre el tema y hacer que la sociedad civil incida en la toma de decisiones sobre ciencia y tecnología. Sin embargo, reconoce que la participación del público en ciencia y tecnología no es algo que se desarrolle en forma espontánea y fácil. Por esto, la universidad debe asumir un papel pionero en estimularla y organizarla. De este modo, combinando excelencia académica con relevancia social, la universidad estará contribuyendo decisivamente a mejorar la calidad de vida y a fortalecer la organización de diversos grupos de la sociedad civil².

Carmen García Gaudilla, por su parte tiene una perspectiva de la extensión universitaria enmarcada como el compromiso social de la universidad con el desarrollo humano y sustentable, planteamiento que conjuga el crecimiento conjunto y el valor compartido con los grupos de interés, como elemento que engrana la universidad con la sociedad, pero también con el Estado y las empresas, y de esta forma logra una visión de sostenibilidad en dicho compromiso.

García también evidencia que en la última década hay un énfasis en la necesidad de afianzar un compromiso social de la universidad con un desarrollo humano y sustentable. De ahí la importancia que se le está dando al conocimiento contextualizado, lo cual implica mayor articulación entre las instituciones educativas y el entorno social en que ellas se desenvuelven. Un conocimiento pertinente implica una óptima combinación entre los conocimientos abstractos (los universales) y los más contextualizados (las culturas locales)³.

Dentro de este marco referencial de la proyección social, la pertinencia de la misma, permite identificar bajo qué modelo de extensión universitaria se rige la Corporación

¹ Revista Iberoamericana de Educación es una publicación monográfica cuatrimestral editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

² Artículo proyecto institucional Universidad Militar Nueva Granada, sobre Integración Universidad, Empresa y Estado.

³ Artículo: El Compromiso Social de las Universidades. 2008.

Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, donde históricamente ha avanzado por etapas de desarrollo desde el modelo tradicional⁴ de la extensión universitaria y actualmente enfocándose al modelo de desarrollo integral, cuyo compromiso institucional está enfocado a contribuir al desarrollo de una sociedad mejor.

Referente Institucional

Misión: Somos una Institución de Educación Superior comprometida con la calidad académica e institucional que propende por la generación de conocimiento y el desarrollo humano de la sociedad, posibilitando el aumento de la productividad y competitividad empresarial de la región y el país; respondiendo a las necesidades del medio a través de la creación de programas académicos con un modelo pedagógico innovador, con estándares de alta calidad, orientación internacional y un elevado nivel ocupacional para sus egresados.

Visión: Para el año 2020 seremos referente de calidad en Educación Superior en el occidente colombiano, comprometidos con el desarrollo de la comunidad académica, con la región y el país, aportándole a la sociedad oportunidades de formación integral con altos estándares de calidad. La Universidad se proyecta como una institución educativa que propende por la Internacionalización de la comunidad académica, el posicionamiento ocupacional de sus egresados, la utilización de metodologías innovadoras de aprendizaje y la generación de conocimiento a través de la investigación.

Concebir la Proyección Social desde el marco estratégico institucional, encamina el proceso hacia el avance de esta función sustantiva de la universidad, ejercida desde la perspectiva del Modelo de Desarrollo Integral de la extensión universitaria, donde la democratización del conocimiento se apropia de la función social para contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, traducida en acciones que conllevan a la transformación social en todas sus dimensiones.

Son pilares institucionales los principios y valores de la universidad para el desarrollo, gestión y formación integral de sus estudiantes, en ellos se enmarca el actuar y se evidencia la calidad de la universidad a través del desempeño de sus estudiantes y egresados en los diferentes escenarios de actuación como sujetos de transformación social en el medio:

- *Valores Institucionales:* Honestidad, Tolerancia, Autonomía, Disciplina y Creatividad.
- *Principios institucionales:* La calidad como eje integrador de los procesos y de la comunidad académica, la meritocracia y la evaluación como factores rectores de la gestión del talento humano, la responsabilidad social, la internacionalización y la innovación.

⁴ Modelos de Extensión Universitaria: 1) Modelo Tradicional: Concibe a la universidad como fuente de conocimiento y saberes; establece una relación de saber institucionalizado como quien no lo posee. El Altruismo es el principio que guía las acciones. 2) Modelo Economista: Concibe a la universidad como una empresa más que interactúa en el mercado. Adquiere el rol de soporte científico y técnico del sector productivo y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica. 3) Modelo De Desarrollo Integral: La universidad maneja el concepto de Democratización del Saber y asume la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, en otras palabras, la universidad contribuye en la transformación social y económica de los pueblos.

El compromiso que asume la universidad desde sus valores y principios hace visible su identidad frente a la intención de ser una institución de educación superior con un alto nivel académico que propende por el desarrollo humano, formando seres humanos íntegros capaces de responder a los problemas de la realidad social.

De ahí que la proyección social se fundamenta en las actuaciones e impactos sociales, donde la apropiación social del conocimiento busca empoderar las comunidades como sujeto social en la resolución de sus propios problemas, al tiempo que proyecta una gestión con el logro de acciones conjuntas para la articulación de la Empresa - Universidad – Estado, convirtiéndose en actor que contribuye a la generación de procesos de transformación social.

Proyecto de Desarrollo Institucional (P.D.I)

El PDI de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, considera la proyección social como todas las acciones que realiza la institución con el fin de contribuir a la transformación de la realidad y su entorno. A través de esta función, hace una apropiación de los valores culturales vigentes y los proyecta y consolida a través de la producción de nuevos conocimientos validados en la práctica social. Es así como la proyección social se basa en criterios institucionales, no solo desde la generación de conocimiento, sino también del desarrollo humano a partir de la contribución a una mejor sociedad con egresados íntegros y competentes con un elevado nivel ocupacional.

Dentro de la estrategia del PDI se despliega una estructura que busca desarrollar desde la misión y visión de la universidad la integración de líneas de acción de los procesos misionales para el fortalecimiento institucional, definiendo planes y programas que dan cuenta del progreso e implementación de la política de proyección social; esta línea denominada *“Fortalecimiento de la proyección social”*, describe la gestión responsable que ejerce la universidad bajo sus ejes misionales, fortaleciendo la articulación con el Estado y la sociedad por medio de formación ciudadana y profesional responsable, la apropiación social del conocimiento, la participación social pertinente para la región y el país.

Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

Partiendo del desarrollo de las dimensiones en las que giran los entornos educativos del Ser, Pensar, Saber, Hacer; sumados a los criterios formativos de excelencia, calidad y gestión académico administrativo; el PEI contiene el marco de desarrollo de los procesos de formación de las diferentes disciplinas logrando permanentemente “la búsqueda de nuevos saberes”, donde la preparación de los sujetos permite la construcción de conocimiento a partir de los contextos en los que interaccionan la comunidad educativa de la institución. Es por lo tanto la proyección social quien contribuye a la formación de la realidad a través de la validación de nuevos conocimientos desarrollados en la práctica social, logrando una formación de profesionales competentes desde la fundamentación disciplinar, la investigación y desde componentes que constituyen la formación integral de sujetos capaces de interpretar e intervenir realidades sociales.

El Modelo Pedagógico Institucional (M.P.I.)

Dentro de los procesos de formación integral, la universidad reconoce el modelo pedagógico constructivista donde los estudiantes y docentes son sujetos participes de su historicidad que, articulados a los principios institucionales, el desarrollo de las prácticas de investigación y la proyección social, se convierten en la base del compromiso que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt tiene con la sociedad.

En el accionar de la investigación y la proyección social como las fuentes que permiten dar respuestas a las necesidades que el medio demanda y que son asumidas como aspectos misionales de la universidad, los programas académicos conjugan el escenario formativo y de desarrollo de las tres funciones sustantivas de la institución a la luz de la filosofía estratégica y del desarrollo de un modelo pedagógico constructivista, siendo parte de este el sistema de educación dual; logrando de esta forma una mayor integración entre la teoría y la práctica, procesos de participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de formación y una formación profesional basados en la necesidad real del medio.

Lineamientos Institucionales para la Proyección Social

Formación Integral

La formación integral se desarrolla por medio de los actores y escenarios institucionales como prácticas fundamentadas en el desarrollo independiente de los estudiantes y el acompañamiento brindado por la universidad en la implementación de herramientas didácticas y constructivistas ejecutadas en los proyectos, programas y productos investigativos, sociales o académicos gestados desde el aula con despliegue a la solución de necesidades de la comunidad como aporte a los procesos de transformación de la sociedad. En consecuencia, se hace palpable la formación integral de estudiantes, desde sus capacidades y competencias en la praxis, como elemento esencial para el desarrollo profesional de los egresados de la institución.

Responsabilidad Social y Ambiental

Partiendo de los principios y valores institucionales que definen la identidad corporativa de la institución, este lineamiento propende por el desarrollo de una cultura organizacional ética, consciente de sus acciones, consecuentes con el crecimiento y desarrollo armónico entre los ámbitos sociales, económicos, ambientales y laborales; así como también la acción colectiva que responde a las necesidades de sus grupos de interés con la premisa de generar valor compartido.

Articulación con la Investigación y la Docencia

Como funciones sustantivas de la educación superior, la docencia, investigación y la proyección social tienen un importante valor que establece las bases para la formación profesional y enfrentan retos que influyen en los cambios que demanda la sociedad. En este lineamiento, la institución no solo debe cumplir con el rol de transferir e intercambiar conocimientos con las comunidades y organizaciones; sino también, que promueve escenarios de participación como pilar fundamental que da respuesta a los problemas de

época, por lo tanto, la articulación entre la proyección social y la investigación implica la formulación y desarrollo de proyectos con impacto a la sociedad, ligados al proceso de trabajo conjunto con los programas académicos, proponiendo un trabajo integrado que trasciende la generación de conocimiento desde el aula, llegando a escenarios externos donde la proyección social genera valor.

Impacto Social

Dando respuesta a las necesidades del contexto, la proyección social se propende por el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, a partir de la generación de conocimiento a través de programas y proyectos desarrolladas con, desde y para las organizaciones y comunidades.

Campos de Actuación de la Proyección Social

La institución define para el desarrollo de objetivo misional de proyección social involucran al sujeto como actor social, como protagonista del desarrollo de hechos realizados por él y para él, convirtiéndolo en el pilar fundamental que contribuyen al desarrollo de procesos transformadores para una mejor sociedad. Cada campo de actuación permite escenarios para el desarrollo de seres humanos capaces de comprender el contexto social, reflexionar sobre él y plantear posibles soluciones a los problemas de época. De esta forma los campos de actuación de la proyección social concebida como el relacionamiento con el sector externo son la sociedad, las comunidades, las organizaciones, el Estado y el Medio Ambiente.

Sistema de Proyección Social

El Sistema de Proyección Social representa los diferentes elementos que soportan y describen el actuar de la tercera misión universitaria, en el cual llevan a cabo diferentes procesos a partir de lineamientos internos y externos por parte de los diferentes actores, por medio de una diversidad de mecanismos con la finalidad de impactar en los diferentes campos de actuación.

Gestión Social

El relacionamiento con el sector externo marca la pauta para la proyección social y extensión universitaria, por tanto la presencia institucional en escenarios de discusión y análisis de ciudad y territorio son de vital importancia y además el mejor mecanismo para proyectar y extender de manera pertinente y efectiva los procesos de docencia e investigación realizados al interior del alma mater. De igual forma y como parte de la proyección social la universidad propicia la generación de diferentes escenarios de capacitación a poblaciones, discusión académica y trabajo en red, todo ello relacionado con temáticas interés social, económico, político o ambiental, de esta forma se desarrollan alianzas, convenios, redes, brigadas comunitarias, talleres, conferencias, foros o debates de interés en los cuales se hace partícipe a diferentes organizaciones, poblaciones, grupos o colectivos sociales.

Servicios Universitarios

Este proceso integra los diferentes servicios que desde la universidad son extendidos a la sociedad, a partir de los procesos de docencia e investigación y la capacidad instalada institucional, tales como prácticas, consultorías, asesoría, y todos aquellos servicios relacionados con el Centro Integral de Psicología, Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos, Escuela de Proyectos, laboratorios y demás infraestructura institucional, todo ello con el propósito de impactar positivamente las organizaciones y la sociedad.

Emprendimiento

Como institución de educación superior orientada desde su génesis hacia el ámbito empresarial, el fortalecimiento de las habilidades y competencias relacionadas con el emprendimiento son un elemento transversal de formación, de esta forma se busca fortalecer la cultura emprendedora de los estudiantes y egresados, y posibilitar escenarios para el desarrollo de sus ideas de negocio.

Educación Continuada

La formación continua es para la institución el medio por el cual se ofertan oportunidades de formación, capacitación y actualización en campos de conocimiento disciplinares, competencias genéricas, laborales o profesionales a través de diplomados, cursos o seminarios por oferta institucional o por demanda del sector externo.

Egresados

El egresado es un importante actor institucional, además presente en el sector externo con el cual se busca una permanente retroalimentación para el planteamiento de objetivos y estrategias institucionales, al igual que la identificación de oportunidad de mejoramiento para los programas académicos y demás procesos institucionales; así las líneas del área de egresados se enmarcan en la generación de escenarios de relacionamiento, el seguimiento al impacto y desempeño profesional, los mecanismos de vinculación del egresado al alma mater y las estrategias para el mejoramiento de los indicadores de empleabilidad.

Proyectos

Esta línea de acción se enfoca en la gestión de proyectos de carácter institucional formulados y ejecutados en el marco de alianzas estratégicas, redes, convenios o participación en convocatorias y licitaciones ante entidades nacionales e internacionales, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos misionales, el impacto social y la sostenibilidad institucional.

Mecanismos para el Desarrollo de la Proyección Social

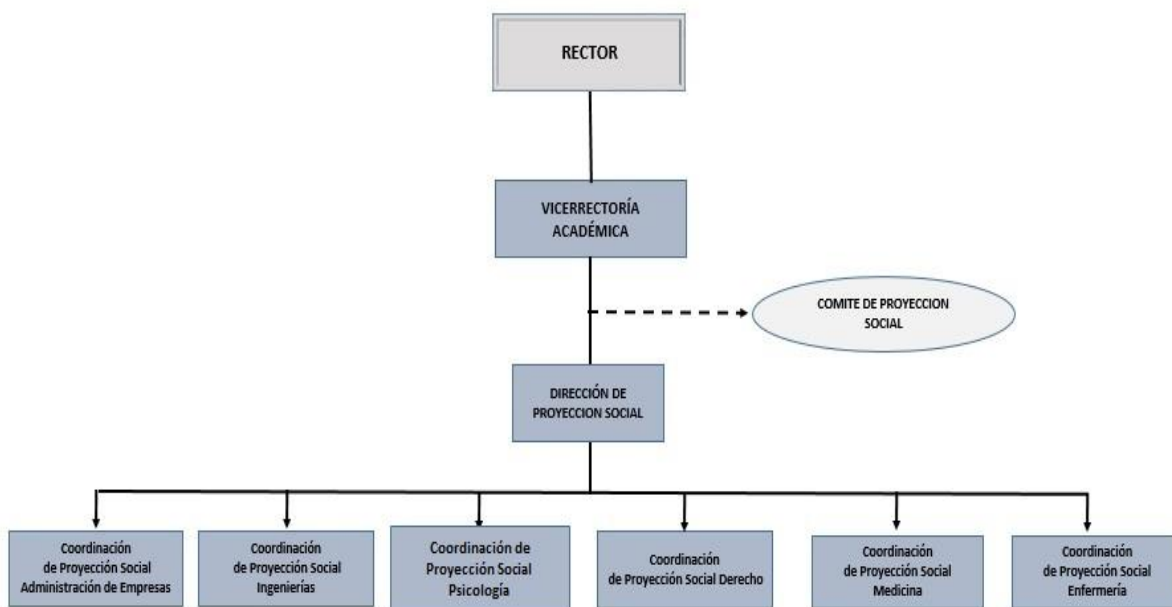
Para el desarrollo de los procesos contemplados proyección social, la universidad hace uso de diferentes mecanismos que le permite alcanzarlos; es así como las alianzas estratégicas, las estrategias de formación extracurricular, los convenios, el trabajo en red,

las relaciones públicas, la cooperación internacional, los sistemas de información y el mismo Comité de Proyección Social tanto institucional como de programas, son escenarios y mecanismos que posibilitan la realización de los diferentes programas y proyectos de proyección social en la universidad.

Actores de la Proyección Social

La Política de Proyección Social requiere de la articulación y acción de diferentes actores tanto internos como externos que les dan sentido y dinamismo, es así como a nivel interno se consideran actores internos del sistema los docentes, estudiantes, directivos, coordinadores de proyección social de cada programa académico y el director institucional. Los actores externos son: egresados, entidades de cooperación, organizaciones, escenarios de práctica, actores y colectivos sociales, grupos de interés y la sociedad en general.

Estructura Institucional de Proyección Social



Nivel Estratégico (Directivo)

Define las directrices, política y procesos para la puesta en marcha de la política y lineamientos de proyección social. El nivel directivo de relacionamiento interno en cuanto a la proyección social, está conformador por la Vicerrectoría Académica, los Decanos y Director de Proyección Social.

Nivel Táctico (Comité Central de Proyección Social)

En este nivel se activa el mecanismo de planeación, control seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades propias de la función sustantiva. El nivel de relacionamiento interno táctico tiene como integrantes el director de proyección social y los coordinadores de cada programa.

Funciones del Comité Central de Proyección Social

- Revisar y proponer actualizaciones a la Política de Proyección Social.
- Articulación de los programas académicos en torno a proyectos, convenios, de proyección social institucional.
- Articulación de los programas académicos en torno a programas y/o acciones de proyección social institucional.
- Revisión y seguimiento de los planes de acción de Proyección Social de cada uno de los programas.
- Orientar a las facultades para el fortalecimiento de los procesos de formación, apropiación de conocimiento.

Nivel Operativo (Comités de Proyección Social de Programa)

Es el nivel operativo que desarrollan los equipos de trabajo de Proyección Social en cada facultad o programa académico, este comité se activa como mecanismo para el desarrollo de propuestas, ejecución, presentación de informes y comunica los resultados de las gestiones desarrolladas en cada plan, programa o proyecto ejecutado. Mantienen informados a los coordinadores de proyección social de cada facultad para escalar la información al nivel táctico de relacionamiento. Este nivel está conformado por Docentes con carga de horas en proyección social y los Coordinadores de Proyección Social de cada programa.

Funciones Comité de Proyección Social de Facultad

- Diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de trabajo formulados cada año en las facultades en materia de proyección social.
- Realizar el seguimiento y retroalimentación de los diferentes proyectos formulados y en ejecución con los que cuente la institución.
- Socializar, analizar y retroalimentar al comité frente a las convocatorias externas para el desarrollo de proyectos formulados por la institución.
- Velar por una comunicación óptima, precisa y asertiva con las facultades.
- Realizar el seguimiento y relacionamiento con las instituciones donde se desarrollan las prácticas académicas de los estudiantes de la universidad y/o el desarrollo de consultorios con vinculación directa de las comunidades.

Funciones de los Coordinadores de Proyección Social

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de proyección social de los programas de la corporación.
- Diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de trabajo anuales formulados en las facultades en materia de proyección social.
- Realizar acercamiento y relacionamiento con el sector externo relacionado con cada uno de los programas académicos para la realización de proyectos, asesorías, consultorías, prácticas, educación continua, eventos académicos.
- Ejecutar los programas y estrategias institucionales de articulación con las Instituciones de Educación Media.

- Promover la retroalimentación, creación, ejecución y actualización de programas de educación continua y de consultoría, de acuerdo con las necesidades del contexto y de la zona de influencia de la corporación.
- Liderar el Comité de Proyección Social en cada uno de los programas académicos y participar en el Comité Institucional de Proyección Social. Apoyar la gestión institucional en cuanto al relacionamiento y contacto con los egresados de cada uno de los programas y su seguimiento y análisis laboral.
- Gestión de proyectos de cooperación con impacto social, al interior de cada programa.
- Realizar seguimiento y gestión a los indicadores de proyección social en cada programa.
- Realizar y entrega de informes periódicos a la decanatura y la Dirección de Proyección Social en cuanto a la gestión de Proyección Social de los programas.
- Velar por una comunicación óptima, precisa y asertiva entre las facultades, la dirección de proyección social.
- Comunicar, divulgar y socializar las actividades desarrolladas por la Coordinación de Proyección Social a la comunidad académica en general.

2. **ARTÍCULO TERCERO:** La presente política tiene vigencia a partir de la fecha.

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los dos (02) días del mes de diciembre dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente
Consejo Superior
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt